

Bol/99

Guayaquil, Febrero 7 de 2001



Señores
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "MARTAIN S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones:

3 ABR. 2001

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 316 de la Ley de Compañías, a continuación someto a consideración de ustedes las actividades realizadas como Comisario de la Compañía MARTAIN S.A.

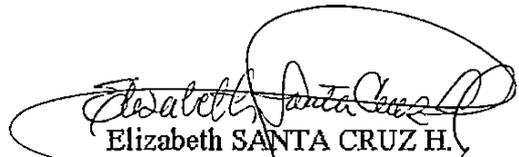
Al efectuar el diagnóstico a los sistemas de Control Interno y Contable, así como la revisión de sus registros contables, se determina que son adecuados y guardan relación con Normas, Políticas y Procedimientos en vigencia.

En mi opinión los documentos que soportan los registros contables presentan consistencia, unidad monetaria y el procesamiento de los mismos mantiene objetividad razonable en todos los aspectos del ciclo contable, teniendo siempre como fundamento los Principios de Contabilidad, Normas Técnicas de Contabilidad, disposiciones legales y más resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

El administrador y Contadora de la Empresa han prestado su valiosa colaboración, lo que facilitó la revisión y análisis de las actividades financieras desarrolladas por MARTAIN S.A.

Por lo expuesto anteriormente, certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes, reales y guardan relación con los registrados en los Libros de Contabilidad, salvo vuestro criterio y apreciación, los resultados que se reflejan en los Estados Financieros deben ser aprobados.

Atentamente


Elizabeth SANTA CRUZ H.
Contador Público.
Reg. 930
COMISARIO